

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE BURLADA
DÍA 26 DE FEBRERO DE 2011**

Sres. Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Don José Muñoz Arias

CONCEJALES:

Don Jose-Enrique Escudero Rojo
Doña M^a Luz Moraza Busto
Doña M^a Pilar Valle Cía
Doña Inmaculada Egea Noain
Don Francisco-Javier Cruz Arteaga
Don Silvio Lozano Calvo
Doña Aranzazu Ruiz Rodríguez
Don Ramón Alzorriz Goñi
Don José-Manuel Urroz Barásoain
Don Jose M^a Noval Galarraga
Don Jesús Arizcuren Armendariz
Doña Blanca-Esther Unzu Ibero
Doña Maite Ezkurra Aranburu
Doña Amaia Domeño Zaro
Doña M^a Teresa Villanueva Sada
Don José Sánchez Viedma

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Burlada, siendo las doce horas del día veintiseis de febrero de dos mil once, presidida por el señor Alcalde, don José Muñoz Arias y con la asistencia de los señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión extraordinaria y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistida por la Secretaria que suscribe.

SECRETARIA:

Doña M^a Angeles Garciandia Albarova

Antes del inicio de la sesión, don Jose-Enrique Escudero reitera la petición al señor Alcalde para que mande quitar las seis ikurriñas presentes en este salón de plenos. El señor Alcalde pide que conste en acta dicha petición.

1.- ANÁLISIS Y POSICIONAMIENTO ANTE LA SITUACIÓN DE ALARMA CREADA ENTRE LA CIUDADANÍA DE BURLADA POR LAS DETENCIONES, REGISTROS, ETC. ACAECIDOS EN LOS ÚLTIMOS MESES EN EL MUNICIPIO.

Doña Maite Ezkurra interviene en euskera y castellano para explicar el motivo por el que, junto a los concejales de Na-Bai y de I.U., han solicitado la celebración de este pleno extraordinario, señalando que lo que se pretende es hacernos eco de la alarma social que se está produciendo en Burlata ante la persecución política que sufre un sector importante de la juventud, refrendada por la entrega ante este Ayuntamiento de 747 firmas con las que se pretende denunciar públicamente este acosamiento. Indica que la situación de alarma viene provocada por varias imputaciones judiciales, detenciones, acusaciones policiales... contra jóvenes de esta Localidad, todos ellos conocidos por destacar en su actividad pública y

compromiso político con el movimiento juvenil y popular de Burlada. Señala que se está dando una escalada represiva contra los jóvenes de Burlada y quiere denunciar la utilización de la justicia con determinados fines políticos para perseguir a la juventud. Destaca el hecho de que la Audiencia Nacional sólo se sirva de informes policiales para las detenciones sin ningún tipo de prueba y por último expone como cuestión mas sangrante las torturas que 10 de estos jóvenes de Burlada han padecido agravadas en algún caso con el repugnante añadido de la violencia de carácter sexista. Termina señalando que este alegato no pretende convencer de nada ni a nadie hoy aquí, sino lo que se quiere es erradicar el uso de la tortura y que esta no busque refugio en la negación de lo evidente o en el muro de silencio establecido en torno a ella; y que desde un planteamiento de defensa de todos los derechos humanos de todas las personas, estos malos tratos no vuelvan a producirse nunca y que, en este nuevo camino que se está abriendo, se pueda conseguir encauzar el conflicto político hacia un escenario de paz y soluciones democráticas. Por último solicitan el apoyo del pleno a la presente propuesta de “Declaración Institucional..

Don Jose-Manuel Urroz, en nombre de Na-Bai, indica que han apoyado en todo momento la solicitud de convocatoria de un pleno extraordinario ante la situación de alarma creada en un sector de la población burladesa. Dice no entender la poca elegancia del señor Alcalde, ante la petición de familiares y amigos de los detenidos, de no convocar el pleno y esperar a que se convoque según la normativa legal vigente. Cree necesario que se tomen medidas y que el Ayuntamiento se posicione para evitar riesgo de torturas que se estén realizando con las detenciones. Solicita que este Ayuntamiento tenga un compromiso por la libertad y el respeto de todas ideologías y que por eso las personas no sean detenidas. Por todo ello Na-Bai muestra su apoyo a la declaración institucional que presentan al Pleno para su aprobación.

Don José Sánchez explica que él si firmó la petición de convocatoria de pleno extraordinario, que está totalmente en contra de la Ley de Partidos que no hace otra cosa que embarullar las cosas. Cree que cada uno tiene que poder defender sus ideas dentro del sistema democrático. En cuanto a la declaración institucional, solicita que se pueda votar por puntos ya que con algunos están de acuerdo y con otros no. Si no se vota por puntos, anuncia su abstención.

Don Jose-Enrique Escudero señala que la declaración institucional leída por doña Maite Ezkurra no está dentro del orden del día por lo que no tiene que votarse. Quiere felicitar al señor Alcalde por el comportamiento que ha tenido en este caso, no compartiendo en absoluto el criterio de Na-Bai, en cuanto a la convocatoria de este pleno, añadiendo que en todo momento se ha cumplido con la legalidad. Señala que este pleno no tiene ningún sentido y que interesa a muy poca gente de Burlada, siendo un tema debatido largamente durante mucho tiempo y siempre sobre las mismas personas. Declara que ellos hoy están en este pleno por imperativo legal y quiere recordar al señor Urroz Barasoain que cuando él estaba gobernando no quiso convocar un pleno tras un atentado de ETA. Piensa que las detenciones no son por hacer política, afirmando que es real que por política se mata a gente. Por último señala que es poco responsable la actitud de los concejales que han pedido la celebración de este pleno, ya que considera que no es un problema ni de Burlada ni de este Ayuntamiento y si es un tema de conductas personales.

Doña Maite Ezkurra quiere puntualizar que si hoy se está debatiendo este tema aquí es porque en el mes de enero no se convocó el pleno ordinario que es donde ellas hubieran

presentado una moción referente a las detenciones habidas hasta ese momento. Cree que si se ha creado alarma social en la población cuando en mitad de una mañana se corta el tráfico en la vía principal del pueblo y el Alcalde es incapaz de presentarse para ver qué sucede. En cuanto al orden del día piensa que la declaración que ha leído está totalmente integrada en el mismo.

Don Jose-Manuel Urroz quiere aclarar dos cosas: por un lado le responde al señor Escudero Rojo que, cuando él estaba de alcalde y se produjo un atentado de ETA, convocó a la Junta de Portavoces para ver qué hacían y ahí se decidió no convocar pleno. Por otro lado cree, como Doña Maite Ezkurra, que la declaración o propuesta leída con anterioridad sirve de posicionamiento de este Ayuntamiento frente a unos hechos, por lo que encaja perfectamente en el orden del día.

Tras discutir el señor Alcalde con doña Maite Ezkurra acerca de las convocatorias de pleno de los meses de enero y febrero, el señor Alcalde le pregunta si acepta que la propuesta se vote por puntos. Doña Maite Ezkurra contesta que si y solicita que se haga un receso en el pleno para que los familiares puedan exponer el tema. El señor Alcalde le contesta que él en ningún documento ve que eso se haya solicitado. Doña Maite Ezkurra insiste en que ellos lo han pedido en el escrito y da lectura al reglamento de participación ciudadana.

Generándose malestar entre el público ante la decisión del Alcalde de no dar la palabra a los familiares o interesados que se hallan en el Pleno lo que supone levantamiento de voces ante dicha postura, da lugar a que por el señor Alcalde, siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos, solicite a la policía municipal el desalojo del Salón de Plenos.

A las doce horas y cincuenta y cinco minutos se reanuda la sesión.

Don Jose-Manuel Urroz indica que si el pleno es a puerta cerrada, la prensa no debería estar, y le indica al señor Alcalde que no ha tenido la suficiente tranquilidad para aguantar un grito que ha venido desde el Pleno y que no hubiera hecho falta desalojar el Salón de Plenos.

A continuación interviene varios corporativos valorando los hechos acaecidos, y si debería debatirse o no la declaración institucional.

Por último, interviene el Alcalde manifestando que la propuesta de declaración institucional presentada por los Corporativos solicitantes de la convocatoria del Pleno, la va a entender como “posicionamiento” y pasa a la votación, punto por punto, de la citada declaración institucional, obteniéndose el siguiente resultado:

Punto 1º. Votos a favor: 6.
Votos en contra: 10.
.....Abstenciones: 1

Punto 2º. Votos a favor: 6.
Votos en contra: 10.
.....Abstenciones: 1

Punto 3º. Votos a favor: 7.
Votos en contra: 10.

Punto 4º. Votos a favor: 7.
Votos en contra:10.

Punto 5º. Votos a favor: 7.
Votos en contra:10.

Teniendo en cuenta las votaciones, no se aprueba ningún punto de la declaración.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas del día señalado al comienzo, el señor Alcalde levanta la sesión. De todo lo que, como Secretaria, doy fe.